



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. No. CO1.PCCNTR. 8574051 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA**

Entre los suscritos, de una parte, **CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ**, domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con C.C. nro. 35896873 de Quibdó, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director (a) Regional con funciones de Subdirector (a) de Centro), nombrado mediante Resolución nro. 1-00278 y Acta de Posesión nro. 029 del 20 de enero de 2026, expedida por secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

**CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA** identificado con C.C. nro. 4803392 de Quibdo, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

**CONSIDERACIONES**

**1) Identificación del contrato**

<b>Contrato</b>	<b>CO1.PCCNTR. 8574051 DE 2025</b>
<b>Objeto</b>	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo de cinco (05) instructores CAMPESENA complementario, para la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional.
<b>Valor del contrato</b>	<b>\$ 6.400.589</b>



<b>Plazo de ejecución</b>	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de 01 mes y 16 días
<b>Fecha de inicio</b>	13/11/2025
<b>Fecha de terminación</b>	17/12/2025
<b>Modificación nro.</b>	No Aplica
<b>Contratista</b>	<b>CESAR EMIR DIAZ MOSQUERA</b>
<b>CDP NRO.</b>	No. <b>9425</b> de 2025.
<b>CRP NRO.</b>	No. <b>164725</b> de 2025.
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A  Número de póliza: 55-46-101032662  Fecha de expedición: 12/11/2025  Fecha de aprobación: 12/11/2025
<b>Supervisor / Interventor</b>	<b>YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO</b> - Coordinadora Académica

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO** - Coordinadora Académica quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato



Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
52291492 5	2025-12-24	3.022.500,00
52291602 5	2025-12-24	3.200.294,00

#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$6.400.589
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$6.222.794
Valor ejecutado	\$6.222.794
Valor pagado	\$6.222.794
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 177.795

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías: NO APLICA

#### 6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

**NO PLICA**

#### 7) Documentos soporte



Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma <https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.8102571&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos++>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

Revisó: JHONNY ALEXANDER ORDOÑEZ MORENO- Abogado Contratación. *J.A.*  
Elaboró: YILSE ALEIDA RUIZ CARRILLO - Coordinadora Académica. *Y. Ruiz*